

DNIT n.º 1047

Asunción, **07 SEP. 2026**

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.º 8360/2022, que establece las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida para la participación de esta Dirección Nacional, en el «Segundo Encuentro de Administradores Tributarios del CIAT», a llevarse a cabo desde el 22 al 25 de septiembre de 2026, en la ciudad de Madrid, España.

Al respecto, se remite adjunto la copia autenticada de la Resolución Interna DNIT n.º 2278 de fecha **07 SEP. 2026**, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN EL SEGUNDO ENCUENTRO DE ADMINISTRADORES TRIBUTARIOS DEL CIAT».

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle atentamente.


ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A SU EXCELENCIA

JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, MINISTRO
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY